

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada 21 de marzo de 2019, el Magistrado (a) JAIME CHAVARRO MAHECHA, **ABSTENERSE DE IMPONER SANCION POR DESACATO A LA DR. CARMEN LUCIA RODRIGUEZ DIAZ, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL JUZGADO 67 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ HOY JUZGADO 49 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE LA MISMA CIUDAD, POR LAS RAZONES INDICADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVIDENCIA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL CIERRE DEL PRESENTE TRAMITE INCIDENTAL.**

JOSE GUSTAVO MENESES UZETA

Y

TODAS LAS PERSONAS, INCLUIDOS TERCEROS CON INTERES DIRECTO Y DEMAS INTERVINIENTES DEL PROCESO No 2015-0048 DEL JUZGADO 49 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

Para que si lo considera pertinente en el término de un día ejerza su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 22 DE MARZO DE 2019 A LA 08:00 AM

VENCE: EL 22 DE MARZO DE 2019 A LA 05:00PM

JORGE ENRIQUE MOSQUERA RAMIREZ

SECRETARIO

26/03/2019 08:17 a. m.

